

19.814-82

RECIBIDO

Guayaquil, Febrero 2 de 1989.

FEB 17 11 44 AM '89

SUBSECRETARÍA REGIONAL
DE COMPAÑÍAS
SECRETARÍA - GUAYAQUIL

at
aw

FEB/23/89

Señor Doctor
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS
Ciudad.

De mis consideraciones:

De conformidad a lo dispuesto en el Art. 21 de la Ley de Compañías, cumpro con informar a Ud., que con fecha Febrero 1 del presente año, se ha registrado en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía PROVEEDORA PESQUERA DE BRISA S.A. "PROBRISA", las siguientes transferencias de Acciones, en las proporciones y términos que a continuación se detallan:

<u>Cedente</u>	<u>Cesionario</u>	<u>Título</u>	<u>No. de Acciones.</u>	<u>Acciones No.</u>	<u>Valor Total</u>
Gosseling De Vries Van Dijk	Jan De Bruin Jacoba	7	19	0148 al 0166	s/ 19.000.-
"	"	8	19	0167 al 0185	s/ 19.000.-
"	"	12	648	1001 al 1.648	s/ 648.000.-
Carlos César De Ycaza Coronel	"	17	1	1.999	s/ 1.000.-
Carlos Alfredo Ycaza Paulson.	"	18	1	2.000	s/ 1.000.-
Ana María Ycaza Paulson	"	16	2	1.997 al 1.998	s/ 2.000.-
"	"	3	1	0003	s/ 1.000.-

Los cedentes son de nacionalidad ecuatoriana a excepción del señor Gosseling De Vries Van Dijk, quien es nacionalidad Holandesa, y el cesionario es de nacionalidad Holandesa, quien se encuentra debidamente autorizado mediante Resolución No. 229, otorgada por el Subsecretario Regional del MICEI en el Litoral, para que el Sr. Jan De Bruin, invierta con el carácter de INVERSIONISTA NACIONAL en el ECUADOR, Resolución que fue Protocolizada ante el Notario Décimo Cuarto del Cantón de Guayaquil, el 6 de Agosto de 1.986, copia de la Resolución protocolizada que se adjunta a la presente.

Muy atentamente,
p. PROVEEDORA PESQUERA DE BRISA S.A. "PROBRISA"

Sr. Gosseling De Vries Van Dijk
PRESIDENTE.